



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0034924/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Secretario de Extensión solicita se autorice una Cláusula Addenda, al Convenio Específico suscripto con el Banco de la Provincia de Córdoba SA;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha Addenda está prevista en el Convenio aprobado por RD 945/2017;

Que a fs. 1008/1009 del expediente de referencia corren los informes económico y de la asesora legal de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la Cláusula Addenda al Convenio Específico suscripto con el Banco de la Provincia de Córdoba S.A, cuyo modelo se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a la Asesora Legal y a la Secretaría de Extensión de esta Facultad.